



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: EX-2022-13546084-APN-DNRNPACP#MJ- Nuevos valores CAP

CIRCULAR D.N. N° 3/2022

SEÑOR/A ENCARGADO/A O INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted en el marco de las Disposiciones DN Nros. DI-2019-193-APN-DNRNPACP#MJ y DI-2019-407-APN-DNRNPACP#MJ.

A través de las citadas Disposiciones se pusieron en funcionamiento las Unidades de Expedición y Recepción (UER) del REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA para la obtención del Certificado de Antecedentes Penales (CAP) por parte de los particulares en los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor.

Ahora bien, en el contexto de emergencia pública en materia sanitaria por la pandemia del COVID-19 esta Dirección Nacional a través de diversas disposiciones suspendió la operatividad de los procedimientos relacionados con el otorgamiento del Certificado de Antecedentes Penales (CAP) del REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA -RNR- en los Registros Seccionales de todo el país, previendo excepciones a dicha suspensión en aquellos Registros Seccionales con asiento en jurisdicciones donde el Registro mencionado (RNR) no tiene Unidades de Expedición y Recepción propias.

En ese marco, y sin perjuicio de aquellos que tienen suspendido el servicio de que se trata, resulta oportuno comunicar a todos los Registros Seccionales del país el dictado de la Resolución RESOL-2022-131-APN-MJ de fecha 9 de febrero de 2022, por la que se modificó los valores de los Formularios denominados "Solicitud de Certificado de Antecedentes Penales".

Al respecto, el Anexo I de la citada Resolución establece:

"DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

VALORES: CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES

N° 1 - Trámite Normal CINCO (5) días: PESOS CIENTO OCHENTA (\$180,00)

N° 2 - Trámite Docente: PESOS NOVENTA (\$90,00)

N° 3 – Trámite de SEIS (6) horas: PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$560,00)

N° 4 – Trámite de VEINTICUATRO (24) horas: PESOS TRESCIENTOS (\$300,00)

N° 5 – Trámite Express UNA (1) hora: PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00)

Adicional por trámite domiciliario: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00)"

Asimismo, la citada Resolución en su parte pertinente establece que “...*los trámites abonados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente, serán aceptados por un plazo de TREINTA (30) días*”.

Sin otro particular, saludo atentamente.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS